

[DARÁ INICIO SMYT AL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRÍA PARA OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO \[1\]](#)



[2]

- A partir del 17 de julio, se aplicarán pruebas toxicológicas para un transporte más seguro en la entidad

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMyT) dará inicio al programa de aplicación de pruebas de alcoholimetría y toxicología a operadores del transporte público de pasajeros, de carga y privado.

En ese sentido, se llevó a cabo el taller sobre alcoholimetría impartido por Martha Hernández Oseguera, responsable estatal del Programa de Prevención de Accidentes de Servicios de Salud de Morelos (SSM), el cual estuvo dirigido directamente al personal que participará en la aplicación de las pruebas.

Como parte de las medidas de prevención en el periodo vacacional, la SMyT iniciará estas pruebas a los operadores del transporte a partir del día 17 de julio del presente año. Este programa pretende que el transporte sea un medio más seguro para las y los usuarios.

Cabe señalar que en términos del inciso b) de la Fracción XII del Artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la concentración de alcohol en sangre permitida para los operadores del transporte público es cero.

Con acciones como esta, el Gobierno de Cuauhtémoc Blanco Bravo, a través de la SMyT, refrenda su compromiso con la seguridad de las y los usuarios del transporte público en Morelos.



[3]



[4]



[5]



[6]



[7]



[8]

Temas: [Vialidad y Transporte](#) [9]**Perfiles:** [Público en General](#) [10]**URL de origen:** <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/1230>**Enlaces**[1] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/noticias/dara-inicio-smyt-al-programa-de-pruebas-de-alcoholimetria-para-operadores-del-transporte>[2] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/movilidad-boletin02.png>[3] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/whatsapp_image_2023-07-13_at_8.54.38_am3.jpeg[4] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/whatsapp_image_2023-07-13_at_8.54.38_am2.jpeg[5] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/whatsapp_image_2023-07-13_at_8.54.38_am1.jpeg[6] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/whatsapp_image_2023-07-13_at_8.54.38_am.jpeg[7] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/whatsapp_image_2023-07-13_at_8.54.37_am5.jpeg[8] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/whatsapp_image_2023-07-13_at_8.54.37_am4.jpeg[9] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/temas/vialidad-y-transporte>[10] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>